

POLÍTICA DE PRIVACIDAD - CANAL ÉTICO

Por favor, lea nuestra Política de Privacidad de nuestro Canal Ético detenidamente. En ella encontrará información importante sobre el tratamiento de sus datos personales y los derechos que le reconoce la normativa vigente en la materia.

El Canal de Denuncias forma parte del Sistema Interno de Información que ISBA ha adoptado con el fin de proteger a las personas que, en un contexto laboral o profesional, detecten infracciones penales o administrativas graves o muy graves y procedan a comunicarlas a través del mismo.

El presente Sistema Interno de Información se lleva a cabo conforme a las previsiones contenidas en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Las personas que faciliten información a través del Canal de Denuncias garantizan que los datos personales que se hubieran, en su caso, proporcionado son verdaderos, exactos, completos y actualizados y se comprometen a comunicarnos cualquier modificación de los mismos. Las denuncias falsas o malintencionadas podrán dar lugar a las correspondientes sanciones, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o incluso penales que se puedan derivar según el ordenamiento vigente.

Nos reservamos el derecho de actualizar nuestra política de privacidad en cualquier momento con motivo de decisiones empresariales, así como para cumplir con eventuales cambios legislativos o jurisprudenciales. Si tiene dudas o necesita cualquier aclaración respecto a nuestra Política de privacidad o a sus derechos, puede contactar con nosotros a través de los canales que se indican más abajo.

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO - El responsable del tratamiento de sus datos es ISBA, SGR, C/ Genil 30 bajos, 07009, Palma de Mallorca. Teléfono: 971-461250. E-mail: protecciondedatos@isbasgr.es.

¿Qué información personal obtenemos?

La información tratada es la que se obtiene de la denuncia presentada a través del canal ético de la entidad, junto con la que se recaba durante las correspondientes pesquisas llevadas a cabo para investigar el hecho denunciado.

Los categorías de datos tratados dependerán de la naturaleza del asunto o hecho denunciado, pudiendo incluir, entre otros, datos identificativos o datos de categorías especiales como datos de salud, orientación sexual o ideología, cuando sean relevantes para el caso y así se nos hayan facilitado.

¿Para qué trataremos sus datos?

Los datos obtenidos de las denuncias o de las investigaciones realizadas por el Canal de Denuncias serán tratados para la investigación de los hechos denunciados y para la prevención de la posible comisión de delitos penales o infracciones señaladas por nuestro Código Ético, así como por la normativa vigente en la materia, todo ello conforme a las exigencias de la Ley 2/2023. La gestión de las mismas incluye la recepción de las alertas y la investigación de los hechos denunciados.

Los tratamientos de datos personales necesarios para la gestión del sistema interno de información, se amparan en el art. 24 Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante “LOPDGG”), en relación con el artículo 30 de la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Las eventuales categorías de datos especiales de datos que pueden tratarse, se amparan en el art. 9.2 g) RGPD.

Asimismo, le recordamos que las finalidades anteriormente se llevan a cabo garantizando la confidencialidad y anonimidad de los datos, así como la presunción de inocencia y el derecho al honor de los afectados por las denuncias.

¿A quién podemos comunicar sus datos?

De forma general, esta información sólo será accedida por los gestores del canal y, en su caso, por las personas indicadas expresamente a continuación.

- Los servicios jurídicos de la entidad, si procediera la adopción de medidas legales en relación con los hechos relatados en la comunicación.
- Aquellos asesores o proveedores externos, cuando sea necesaria su intervención para la gestión del Sistema Interno de Información. En estos casos, siempre se formalizará el correspondiente acuerdo de confidencialidad o contrato de encargo de tratamiento.
- También podrán acceder las administraciones o entidades jurídicas competentes, a los procuradores encargados del asunto y a los jueces y tribunales.

Además, se prevé el acceso a los datos por personas distintas a las previstas por el artículo 32.1 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción e investigación de los hechos denunciados, o incluso su comunicación a terceros, cuando resulte necesario para la tramitación de los procedimientos sancionadores o penales que, en su caso procedan.

Queremos enfatizar que hemos implementado las medidas organizativas y técnicas necesarias para proteger la identidad y garantizar la confidencialidad de los datos relacionados con las personas afectadas por la información proporcionada a través de nuestro Sistema Interno de Información. Esto es especialmente relevante para la persona que ha informado sobre los hechos, en caso de que su identidad se haya revelado. En caso de que nos haya facilitado la persona denunciante su identidad, ésta se mantendrá confidencial en todas las etapas del proceso y no será revelada a terceros, ya sean sus superiores jerárquicos o la persona involucrada en la denuncia. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, si los hechos denunciados fueran parte de un procedimiento sancionador o penal, podría ser necesario comunicar su identidad, en el caso de que nos la haya facilitado y si el conocimiento de la misma deviniera imprescindible para la tramitación de dichos procedimientos.

¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos que sean objeto de tratamiento se conservarán en el sistema de informaciones únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos contenidos en la denuncia recibida. De estimarse procedente, se guardará la información durante el tiempo necesario para la tramitación de los mismos.

En todo caso, transcurridos tres meses desde la recepción de la denuncia, sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, se procederá a su supresión, salvo que devenga necesario dejar evidencia del funcionamiento del sistema, en cuyo caso se eliminarán todos los datos que excedan de esta finalidad.

Los datos personales incluidos en el libro-registro previsto por el art. 26.1 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción e investigación de los hechos denunciados, solo se conservarán durante el periodo que sea necesario y proporcionado a efectos de cumplir con esta ley. En ningún caso, podrán conservarse los datos por un periodo superior a diez años.

Las comunicaciones a las que no se haya dado curso solamente podrán constar de forma anonimizada, sin que sea de aplicación a obligación de bloqueo prevista en el artículo 32 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

Finalmente, le informamos de que los datos personales que no acompañen hechos que pudieran constituir infracción o ilícito penal, así como aquellos recopilados por accidente, se eliminarán sin dilación indebida, salvo que la falta de veracidad de los hechos denunciados pueda resultar constitutivo de ilícito penal.

¿Cuáles son sus derechos?

Tiene derecho a obtener confirmación de si estamos tratando o no sus datos personales y, en tal caso, acceder a los mismos. Puede igualmente pedir que sus datos sean rectificadas cuando sean inexactos o a que se completen los datos que sean incompletos, así como solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

En ciertas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos. En tal caso, sólo trataremos los datos afectados para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones o con miras a la protección de los derechos de otras personas.

Bajo determinadas condiciones y por motivos relacionados con su situación particular, podrá igualmente oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, dejaremos de tratar los datos salvo por motivos legítimos imperiosos que prevalezcan sobre sus intereses o derechos y libertades, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En caso de que la persona a la que se refieran los hechos relatados en la comunicación o a la que se refiera la revelación pública ejerciese el derecho de oposición, se presumirá que, salvo prueba en contrario, existen motivos legítimos imperiosos que legitiman el tratamiento de sus datos personales.

Asimismo, y bajo ciertas condiciones, podrá solicitar la portabilidad de sus datos para que sean transmitidos a otro responsable del tratamiento.

Puede revocar el consentimiento que hubiese prestado para determinadas finalidades, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Tiene igualmente derecho a oponerse a la adopción de decisiones individuales automatizadas que produzcan efectos jurídicos sobre Ud. o le afecten significativamente de modo similar, cuando concorra este derecho de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2016/679.

Se garantiza el ejercicio de estos derechos por parte del denunciado, si bien el mismo no será en ningún caso informada de la identidad del informante o de quien haya llevado a cabo la revelación pública.

Para ejercer sus derechos deberá remitir una solicitud acompañada de una copia de su documento nacional de identidad, u otro documento válido que le identifique por correo postal o electrónico, al Responsable del Sistema Interno de Información en: INDICAR MAIL.

Podrá obtener más información sobre sus derechos y cómo ejercerlos en la página de la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es o de la autoridad de protección de datos de su país. Puede consultar el listado y los datos de contacto de las agencias de protección de datos europeas en la web de la Comisión Europea en http://ec.europa.eu/newsroom/article29/item-detail.cfm?item_id=612080.